



Anexo N° 1: FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN PÚBLICA.

Por favor responder de forma concreta y usando el lenguaje más claro posible

(1) IDENTIFICACIÓN¹

Las siguientes preguntas buscan conocer la generalidad y características de la buena práctica de cualquier nivel.

| | | | |
|--|---|--|--|
| Fecha de diligenciamiento | 30/07/2021 | | |
| Nombre de la entidad | Función Pública | Nombre de la dependencia o área | Dirección de Empleo Público |
| Nombre de la persona que diligencia el formato | María José Martínez | Cargo | Coordinadora Análisis y Política |
| Correo electrónico institucional | mmartinez@funcionpublica.gov.co | Numero de contacto celular | 3116609533 |
| Tipo de estrategia de identificación de la buena práctica (marque según corresponda con una x el tipo de estrategia) | <input checked="" type="checkbox"/> Identificación interna <input type="checkbox"/> Identificación por indagación. <input type="checkbox"/> Identificación por asesoría. <input type="checkbox"/> Identificación por campañas temáticas. | Nivel de la buena práctica (marque según corresponda con una x el nivel de la buena práctica) ² | <input checked="" type="checkbox"/> De primer nivel <input type="checkbox"/> De segundo nivel |
| ¿Qué nombre describe mejor la buena práctica? | Desarrollo del conocimiento multidisciplinario en los servidores públicos | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

¹ Para orientar el diligenciamiento con respecto a qué es una buena práctica de gestión pública, tipo de buenas prácticas y demás información relacionada debe consultar la Guía metodológica para la clasificación y documentación de buenas prácticas de gestión pública.

² Un primer nivel, aquellas que reflejan aprendizajes y ejemplifican acciones desarrolladas por las entidades u organismos de la gestión pública. Un segundo nivel, aquellas que resuelven necesidades o problemas puntuales de la gestión pública demostrando que funcionan bien y cuentan con buenos resultados.



| | | | |
|---|---|--|--|
| | | | |
| ¿Cuál fue el propósito de la buena práctica? | <i>Acompañar a los servidores públicos de la Dirección de Empleo Público en el desarrollo de nuevos aprendizajes enfocados por una parte en la exigencia de la nueva dinámica de la industria 4.0., en el sector público y temas técnicos que deben interiorizar, teniendo en cuenta que hacen parte de las guías y planes expedidos por esta Dirección frente a la formulación de política pública en temas de gestión del talento humano y empleo público.</i> | | |
| ¿Cómo se desarrolló la buena práctica? | <i>Se realizaron espacios de aprendizaje en los cuales se compartieron los conocimientos frente a diferentes temas como: Socialización caja de herramientas e insumos para asesorías a las entidades públicas, Plan Nacional de Competencias Laborales para el Sector Público, Diseño de presentaciones innovadoras, El enfoque de la capacitación y la formación en las entidades públicas con los nuevos ejes, Competencias digitales, Industria 4.0. en el sector público / Servidor 4.0, La importancia de los datos y las cifras en cada rol y en los diferentes niveles de empleos, La importancia de la mejora continua y la innovación desde mi cargo, Mi responsabilidad de liderar con el ejemplo siendo servidor público 4.0, Gestión del cambio, Cultura Organizacional, Sociedad 5.0, Guía de gestión estratégica del talento humano y la matriz de autodiagnóstico, plan de acción 2021 y Revisión matriz GETH, dudas y propuestas de cambio.</i> | | |
| ¿Qué tipo de material se elaboró y desarrolló a partir de la buena práctica, si aplica? | <i>Para cada sesión se elaboró una presentación en PowerPoint y se incluyeron videos relacionados con el tema y se grabó cada sesión para que esté disponible para futuras consultas.</i> | | |
| ¿Cuál es el periodo en el que se desarrolló de la buena práctica? | <i>viernes, 16 de abril de 2021 viernes, 23 de abril de 2021 viernes, 30 de abril de 2021 viernes, 7 de mayo de 2021 viernes, 14 de mayo de 2021 viernes, 21 de mayo de 2021 viernes, 28 de mayo de 2021 viernes, 4 de junio de 2021 viernes, 11 de junio de 2021 viernes, 18 de junio de 2021 viernes, 25 de junio de 2021 viernes, 2 de julio de 2021 viernes, 9 de julio de 2021 viernes, 16 de julio de 2021</i> | | |



| | |
|---|---|
| | <i>lunes 23 de julio de 2021 viernes, 26 de julio de 2021</i> |
| ¿Recibió algún tipo de apoyo para desarrollar la buena práctica? | <i>Se recibió el apoyo por parte del Director de Empleo Público, autorizando los espacios en jornada laboral.</i> |
| ¿La buena práctica ha recibido algún tipo de reconocimiento nacional o internacional? | <i>No</i> |
| (2) DESCRIPCIÓN DE LOS ATRIBUTOS DE LA BUENA PRÁCTICA³ Las preguntas en este apartado buscan conocer el cumplimiento de las características o atributos de la buena práctica. | |
| Las siguientes dos preguntas deben ser contestadas para las prácticas de cualquier nivel | |
| ¿Qué hace que la buena práctica sea sencilla y simple? | <i>No requiere presupuesto ni herramientas adicionales y se realizan de manera virtual y se pueden realizar en cualquier momento de la jornada laboral.</i> |
| Señale de qué forma ¿es pertinente y adecuada al contexto en donde se implementó? | <i>El equipo de la Dirección de Empleo Público se encarga de asesorar a todas las entidades públicas del país sobre diferentes temas misionales que requiere una actualización constante y un conocimiento integral de los temas actuales en la sociedad frente al ciudadano digital y moderno, además de la responsabilidad de conocer de fondo los temas técnicos para acompañar a las entidades en la implementación de cada tema.</i> |
| En el caso de ser una buena práctica de segundo nivel debe responder adicionalmente las siguientes preguntas: | |
| ¿Cuál fue la situación, necesidad o problema específico que se buscaba modificar con la buena práctica? | <i>Proporcione una breve descripción de la problemática, necesidad o situación abordada (máximo 200 palabras)</i> |
| ¿Cuáles fueron los resultados alcanzados por la buena práctica? | <i>Describe los resultados en términos cualitativos y cuantitativos (máximo 200 palabras)</i> |
| ¿Cómo la buena práctica mejora la eficiencia o la efectividad en la gestión pública? | <i>Responda brevemente en máximo 200 palabras</i> |
| ¿Qué hace que la buena práctica pueda ser sustentable en el tiempo? | <i>Responda brevemente en máximo 200 palabras</i> |

³ Para orientar el diligenciamiento con respecto a qué es una buena práctica de gestión pública, tipo de buenas prácticas y demás información relacionada debe consultar la Guía metodológica para la clasificación y documentación de buenas prácticas de gestión pública.



| | |
|--|--|
| (pueda mantenerse y producir efectos duraderos)? | |
| (3) CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA⁴ | |
| Las siguientes preguntas buscan brindar información para evaluar y seleccionar las buenas prácticas | |
| Los siguientes criterios aplican tanto para el primer como el segundo nivel de buena práctica⁵ | |
| CREATIVIDAD: ¿Por qué su buena práctica puede considerarse creativa? | <i>Primero es creativa en la medida en que las presentaciones se realizan de manera innovadora y los temas son de vanguardia en la actual tendencia de la era inteligente y digital.</i> |
| CREATIVIDAD: ¿Cómo contribuyó a mejorar la prestación de bienes y servicios a los grupos de valor? | <i>Los servidores públicos ya realizan presentaciones que incluyen el entendimiento integral de los temas técnicos del área y están en capacidad de informar en temas actuales que impactan el talento humano con las nuevas exigencias de la industria 4.0.</i> |
| CREATIVIDAD: ¿La práctica se fundamentó en nuevas ideas y/o la exploración en escenarios de ideación y experimentación? | <i>Si, la práctica no se había realizado y permite la creación de espacios para que todos los participantes aporten y se construya colectivamente.</i> |
| CREATIVIDAD: ¿Qué transformaciones fueron generadas a partir de su buena práctica? | <i>Actualmente se cuentan con nuevas presentaciones y documentos (guías, planes y grabaciones) que sirven de socialización a otras entidades del país con referencia a diferentes temas técnicos y nuevas ideas de gestión del talento humano.</i> |
| POTENCIAL DE APRENDIZAJE: ¿La práctica es comprensible gracias a su sencillez y el lenguaje claro utilizado en su desarrollo? | <i>Si, en todas las capacitaciones se buscó un lenguaje sencillo y entendible sobre los temas técnicos compartidos.</i> |
| POTENCIAL DE APRENDIZAJE: ¿cómo se preservó en la entidad el aprendizaje derivado de la buena práctica? | <i>Transferencia de aprendizaje y conocimiento, presentaciones, documentos, guías y grabaciones.</i> |
| POTENCIAL DE APRENDIZAJE: ¿La experiencia adquirida en el desarrollo de la práctica orientó | <i>Si, algunos servidores públicos han realizado presentaciones y capacitaciones con el enfoque compartido en las diferentes sesiones.</i> |

⁴ Para orientar el diligenciamiento con respecto a qué es una buena práctica de gestión pública, tipo de buenas prácticas y demás información relacionada debe consultar la Guía metodológica para la clasificación y documentación de buenas prácticas de gestión pública.

⁵ Los alcances de cada criterio se encuentran en la Guía metodológica para la clasificación y documentación de buenas prácticas de gestión pública.



| | |
|---|---|
| nuevas formas del quehacer institucional? | |
| POTENCIAL DE APRENDIZAJE: ¿Se fortaleció la memoria institucional como resultado de la práctica implementada? | <i>Si, se cuentan con los instrumentos utilizados y las grabaciones las cuales se encuentran disponibles.</i> |
| EFICACIA: ¿La práctica formuló la consecución de un resultado? | <i>Si, se buscaba lograr que los asesores y servidores públicos del área conocieran de manera integral los temas técnicos para socializar y acompañar a las entidades a su cargo.</i> |
| EFICACIA: ¿La práctica logró el resultado deseado? | <i>Si, los asesores y servidores públicos del área conocen de manera integral los temas técnicos para socializar y acompañar a las entidades a su cargo.</i> |
| En el caso de ser una práctica de segundo nivel le aplican adicionalmente los siguientes criterios: | |
| RESULTADOS EFECTIVOS: ¿Cómo los resultados generaron una mejora o un cambio positivo en la gestión pública? | <i>Responda brevemente en máximo 200 palabras</i> |
| RESULTADOS EFECTIVOS: ¿Cuáles fueron los beneficiarios principales e indirectos de la buena práctica? (de ser posible, especificar número de personas) | <i>Responda brevemente en máximo 200 palabras</i> |
| CAPACIDAD DE RÉPLICA: ¿Qué recursos (humanos, financieros, tecnológico, físicos u otros) se requirieron para llevar a cabo la buena práctica, y cómo aseguraron su disponibilidad? | <i>Responda brevemente en máximo 200 palabras</i> |
| CAPACIDAD DE RÉPLICA: ¿Cuáles fueron los factores que favorecieron el desarrollo de la buena práctica? | <i>Responda brevemente en máximo 200 palabras</i> |
| CAPACIDAD DE RÉPLICA: ¿Cuáles fueron los principales obstáculos o limitaciones que se presentaron en el desarrollo de la buena práctica? | <i>Responda brevemente en máximo 200 palabras</i> |



| | |
|--|---|
| SUSTENTABILIDAD: ¿Cuál es la capacidad de adaptación de la buena práctica a cambios en la autoridad política o cambios administrativos? | <i>Responda brevemente en máximo 200 palabras</i> |
| CREACIÓN DE ALIANZAS: ¿Qué alianzas internas y/o externas se generaron en el desarrollo de la buena práctica para el abordaje de la necesidad identificada? | <i>Responda brevemente en máximo 200 palabras</i> |
| CREACIÓN DE ALIANZAS: Explique ¿cómo incidió el trabajo colaborativo para la generación de los resultados de la buena práctica? | <i>Responda brevemente en máximo 200 palabras</i> |
| ¿Cómo área/entidad autoriza que la información contenida en este formato pueda ser difundida con otras áreas y/o entidades? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No | |
| Aceptación de condiciones y envío de inscripción de buena práctica | |
| <p>Al diligenciar el formulario y al hacer clic en [Aceptar y enviar], el usuario manifiesta de manera expresa e inequívoca que es el legítimo titular de la información proporcionada y que la misma es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Del mismo modo, el usuario declara de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que autoriza a Función Pública para que, en los términos de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales, para que dicho tratamiento se realice con el propósito de lograr la difusión del proyecto destacado.</p> <p style="text-align: right;">[Aceptar y enviar]</p> | |